

## Informe sobre la Negociación Colectiva: balance provisional del año 2014 y previsiones para 2015

De acuerdo con los datos que se extraen del *Registro oficial de convenios y acuerdos colectivos* del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, las previsiones de negociación colectiva para el año 2015 en Asturias son las siguientes:

- En 2015 tienen vigencia expresa alrededor de 53 convenios negociados en la región, que afectan a unos 36.000 trabajadores. Los más importantes, en términos de empleo, son los de *Limpieza de edificios y locales, Construcción y obras públicas, Servicios de ayuda a domicilio y afines, Montajes y empresas auxiliares, y HUNOSA*.
- A lo largo de 2014 finalizaron su vigencia expresa 55 convenios que afectan a unos 80.800 trabajadores asturianos; entre los más relevantes, en términos de empleo, encontramos el de la *Industria del metal, Comercio en general, Comercio minorista de alimentación, Transportes por carretera, ArcelorMittal, Talleres de reparación de automóvil y Obradores de confiterías*. En años anteriores también finalizaron su vigencia expresa los convenios de *Hostelería y similares, Personal laboral del Principado, Trabajos forestales y aserraderos de madera, Deportes, y Clínicas y consultas de odontología y estomatología*, por citar los de mayor relevancia en términos de empleo. Algunos de estos convenios han sido denunciados y están en proceso de negociación; otros se encuentran en situación de prórroga automática.

En cuanto al balance provisional de la negociación colectiva en 2014, en el ejercicio tuvieron vigencia expresa alrededor de 108 convenios negociados en Asturias, que alcanzaban a unos 117.000 trabajadores. Respecto a la actividad negociadora, a lo largo del año se firmó 1 convenio de nueva creación y se renovaron 26 ya existentes (entre otros los de *Montajes y empresas auxiliares, Servicios de ayuda a domicilio y afines, Derivados del cemento, HUNOSA, Industrial Química del Nalón y Celulosas de Asturias*). Los datos muestran un menor ritmo de negociación que en el ejercicio precedente, cuando se renovaron 49 convenios ya existentes y se firmaron 17 de nueva creación propiciados por el cambio en la prioridad aplicativa de los convenios de empresa introducido en la reforma laboral de 2012; se trata de convenios que, en general, contemplan condiciones de trabajo inferiores a las que rigen en los sectoriales de referencia.

En lo que se refiere a los salarios, la *Estadística de Convenios Colectivos* del Ministerio de Empleo y Seguridad Social acaba de publicar los primeros datos de avance del año y recoge que hasta el 31 de diciembre únicamente 54 convenios negociados en Asturias habían registrado sus tablas salariales para 2014, con repercusión sobre unos 81.653 trabajadores. Más concretamente, se trata de 35 convenios de empresa, con efectos sobre 11.323 trabajadores, y de 19 convenios de sector, con efectos sobre 70.330 trabajadores.

La subida salarial media inicialmente pactada para 2014 en estos convenios negociados en Asturias ha sido del 0,46% (0,20% en los convenios de empresa y 0,50% en los de sector), por debajo de la media estatal (0,57%). El dato estatal

mejora ligeramente el de hace un año, pero en el caso de Asturias estamos ante el incremento más bajo de la serie histórica que se inicia en 1981 y viene a profundizar en la moderación salarial que se viene registrando en los últimos ejercicios; no obstante, cabe recordar que estamos ante cifras aún muy provisionales.

A tenor de estos datos, en nuestra región se ha producido una devaluación salarial muy superior a la contención salarial pactada en el *II Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva (AENC)*. Y es que la subida media de 2014 está por debajo del incremento máximo inicial del 0,60% recomendado en el AENC para el ejercicio y recogido en algunos convenios. La evolución del IPC en el mes de diciembre (-1,0%) supone que, como ya sucedió en 2013, la cláusula de actualización salarial que contempla en el AENC no se verá activada, ni tampoco se verán revisados los salarios pactados en aquellos convenios que incluyen las cláusulas de salvaguarda tradicionales (es decir, las que se aplican con carácter retroactivo por el exceso del IPC de diciembre sobre la subida salarial inicial).

Además del exiguo y cada vez menor incremento salarial medio pactado en los últimos años (resultado de la generalización de las congelaciones salariales, de incrementos muy bajos en algunos convenios e incluso de recortes nominales en otros), se observa también una fuerte disminución de las cláusulas de garantía y la no activación de las mismas en aquellos casos en que sí está pactada, dada la baja inflación registrada. En estos años también se ha extendido el número de **inaplicaciones** de convenios, que se descuelgan fundamentalmente de los aspectos retributivos: en 2014 ha habido constancia oficial de descuelgues en 64 empresas asturianas. Las empresas han seguido utilizando todos los recursos introducidos por la reforma laboral de 2012 para devaluar las retribuciones y las condiciones de trabajo, a lo que se suman los recortes del Gobierno a los salarios de los empleados públicos; y no olvidemos que las nuevas y precarias contrataciones que se están realizando actualmente parten de retribuciones sensiblemente inferiores a las de los trabajadores indefinidos que han perdido el puesto de trabajo durante la crisis.

El descenso de los precios en 2014 ha evitado que los trabajadores asturianos sujetos a convenio perdieran **poder adquisitivo** por cuarto año consecutivo. Los datos, aún muy provisionales, apuntan a una mejoría muy exigua, de ocho décimas<sup>1</sup>, que está muy lejos de compensar la pérdida de capacidad de compra sufrida en los tres años anteriores (-2,8 puntos)<sup>2</sup>.

**Para Comisiones Obreras, la evolución de los salarios en los últimos años tiene mucho que ver con la gravedad e intensidad de la crisis económica y sus consecuencias sobre el empleo, pero también con los perniciosos efectos de la reforma laboral de 2012, que ha favorecido la inaplicación de los convenios y la modificación sustancial de las**

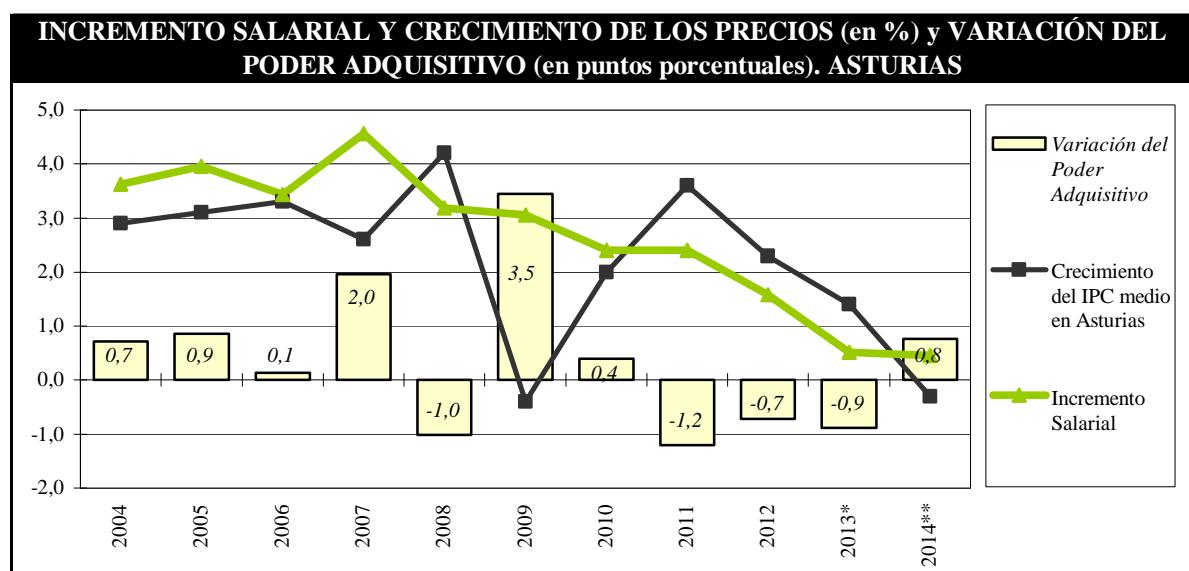
<sup>1</sup> El incremento salarial medio en Asturias fue del 0,46% mientras que el IPC retrocedió un -0,3% en media anual en nuestra región, siendo éste el indicador que debe tomarse como referencia para estimar la evolución real del coste de la vida en el conjunto del año.

<sup>2</sup> Los precios subieron en Asturias, en media anual, un 3,6% en 2011, un 2,3% en 2012 y un 1,4% en 2013, frente a incrementos salariales medios en la región del 2,40%, 1,58% y 0,51%, respectivamente.

condiciones de trabajo y priorizado los convenios de empresa sobre la regulación sectorial.

El crecimiento de los salarios en términos reales es un factor clave para evitar la deflación y lograr una recuperación sólida del consumo que incremente los niveles de actividad económica en las empresas y se traslade al empleo. Por eso Comisiones Obreras plantea como objetivos en los procesos negociadores la mejora de las retribuciones salariales de forma que los salarios participen de las mejoras de la productividad que se están dando en las empresas tras el fuerte ajuste laboral que se viene realizando en los últimos años.

La negociación colectiva es un instrumento esencial para la recuperación de las condiciones de trabajo y de los salarios, tras años de retrocesos y devaluación de la capacidad adquisitiva de los asalariados,



(\*) Datos provisionales a diciembre de 2014. Hasta mayo de 2015 no se dispondrá de datos definitivos.

(\*\*) Datos provisionales a diciembre de 2014. Hasta mayo de 2016 no se dispondrá de datos definitivos.

Fuente: CC OO de Asturias en base a Ministerio de Empleo y Seguridad Social, *Principales series*; e INE

**Gabinete Técnico CCOO Asturias**

15 de enero de 2015